



PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO (CEUNE)

Acta de la sesión de 29 de marzo de 2022

Asistentes

Por el Ministerio de Universidades

- D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Secretario General de Universidades y Vicepresidente primero del CEUNE.
- D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez, Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales y Secretaria del CEUNE.

En representación de los estudiantes de las universidades españolas

- UNIVERSIDAD ABAT OLIVA CEU: D. Pelayo García Monte
- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Diego Gibanel Faro
- UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO: D. Jaime Arnaiz Rebollo
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE: D. Álvaro Asencio Gallego
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: D. José Ramón García Túñez
- UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA: D. Alejandro Benítez de León
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: D. David Julián Martínez-Algora Fernández
- UNIVERSITAT DE BARCELONA: D. Marc Artigas Martín
- UNIVERSIDAD DE BURGOS: D. Pablo Gutiérrez Moreno
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: D^a. Julia Pérez Mora
- UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA: D. Jacobo Fernández García
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: D. Álvaro Moreda Gómez
- UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA-CEU: D. Pablo Suárez Torrentí
- UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: D. Enrique Garrido González
- UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: D. Óscar Sánchez González
- UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA: D. Adrián Massotti Peinado
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR: D. Juan Andrés Morata Rodríguez



- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: D. Alejandro del Saz Martínez
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: D. Juan José Morente Collado
- UNIVERSIDAD DE DEUSTO: D. Jon González Carrillo
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: D. Hernán Álvarez Gaitán
- UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA: D. Adrián Anoz Feldman
- UNIVERSITAT DE GIRONA: D. Pau Rigola i Solanas
- UNIVERSIDAD DE GRANADA: D. Iván Salido Cobo
- UNIVERSIDAD DE HUELVA: D. Rocío Natividad Soto Núñez
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUNYA: D. Antoni Julià Morell
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA: D. Domingo Martínez Núñez
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA: D. Miguel Gómez Ruíz
- UNIVERSIDAD DE JAÉN: D^a. María Martínez Jiménez
- UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN: D^a. Andrea González Ahís
- UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: D^a. M^a Zuleyma González Herrera
- UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D^a. Nerea García García
- UNIVERSIDAD DE LEÓN: D. Álvaro Mejías Martínez
- UNIVERSITAT DE LLEIDA: D. Pablo Alás Tomás
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA: D. Abraham Cortes Bonilla
- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE: D. Miguel Antonio Herrero Navarro
- UNIVERSIDAD DE MURCIA: D^a. Eva Garcés de Los Fayos López
- UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA: D^a. Andrea Traverso
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE: D^a. Teresa Gómez Siles
- UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA: D. Asier Núñez Domingo
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CARTAGENA: D. José María Pérez Valverde
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA: D^a. Irene García Montes
- UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE MADRID: D. Pedro Rodríguez
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA: D^a. Lea Olcina Botella
- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA: D^a. Marta López Marsá
- UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: D. Moisés Piñero Ruiz
- UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU: D^a. Natalie Abboud
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA: D. Ángel Ruiz Campos
- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA: D. Jeroni Riera Monge
- UNIVERSIDAD DE VIGO: D^a. Paula Gil Hidalgo
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: D. Juan Guerrero



En representación de los Consejos Autonómicos de Estudiantes

- CONSEJO ASESOR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA (CAE): D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado
- CONSELL DE L'ESTUDIANTAT DE LES UNIVERSITATS CATALANES (CEUCAT): D. Marc Armangué Fajula
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN: D^a. Noemí Robayna Pérez
- CONSEJO ASESOR DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE EUSKADI: D. Hugo Jacob
- CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: D. Alejandro Suárez Ruiz
- CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA: D^a. Andrea Paricio Henares.

En representación de las Federaciones y Asociaciones de Estudiantes

- CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (CANAE): D^a. Carla Montalvá Bonet
- COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS (CREUP): D. Nicolás Marco Hernández Arizaga

Por la Comisión Permanente del CEUNE

- D. Marc Artigas Martín, vicepresidente segundo.
- D^a. Paula Gil Hidalgo, vicesecretaria.
- D. Álvaro Moreda Gómez, vocal.
- D. Miguel Antonio Herrero Navarro, vocal
- D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado, vocal (saliente)

Invitados

- D^a. Helena Cirac Sasturain, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)



- D. Ismael Rey Casero, Universidad de Extremadura
- D^a. Patricia Rey, Universidad Internacional de Valencia

La sesión, que comenzó a las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2022, se celebró por videoconferencia y transcurrió según el orden del día indicado.

Con anterioridad al inicio del orden del día, el Secretario General de Universidades da la bienvenida a los participantes en la reunión y agradece su asistencia a la misma. A continuación, recuerda que la reunión será grabada, y que él tendrá que marcharse a las 15 horas.

Punto n.º 1

Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba, con la observación de Miguel Antonio Herrero, quien dice llamarse Miguel Antonio Herrero y no Miguel Herrero, como consta dos veces en el acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 15 de noviembre de 2021, y en segunda sesión el 1 de diciembre de 2021. Se modifica el acta anterior.

Punto n.º 2

Información sobre la Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.

En este punto, el Secretario General cederá la palabra a D^a. Helena Cirac Sasturain, representante del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), quien ha contestado las dudas que enviaron los estudiantes por escrito sobre la convocatoria de becas, y que pasará a comentarlas.

El Secretario General añade, antes de cederle la palabra a la Sra. Cirac, que los estudiantes pueden ver, en las respuestas que se les ha remitido desde el MEFP, que efectivamente están contempladas las diferentes casuísticas que pueden ir ocurriendo en esta convocatoria, que es la primera con el nuevo calendario. Comenta que, evidentemente, hay un objetivo fundamental



es irrenunciable, que es que ningún estudiante deje de pedir beca por falta de información sobre el adelanto de los plazos. Además, también será importante ayudar al máximo a los servicios de gestión del MEFP, así como a los servicios de gestión de becas de las distintas universidades y de las comunidades autónomas, para que se adecúen a este procedimiento modificado ya que, en el mes de agosto o septiembre, una vez obtenida la primera información sobre el derecho a percibir beca, no se acaba el procedimiento, porque como han visto los representantes estudiantiles en las respuestas que ha ofrecido el MEFP, hay una serie de etapas posteriores que van a permitir una modificación de los datos académicos, unas alegaciones y, evidentemente, el proceso de concesión de la beca se llevará a cabo después de todos estos procedimientos de alegaciones, cambio de datos, etcétera. Lo que se adelanta es la información, con los datos de que se dispone, sobre si se tiene derecho a percibir beca. Este es el objetivo más grande, insiste, y la causa del adelanto de la convocatoria.

El Secretario General de Universidades da la palabra a D^a. Helena Cirac Sasturain, del MEFP, y le agradece su presencia.

La Sra. Cirac suscribe lo que ha dicho el Secretario General de Universidades, y dice que la idea es adelantar lo máximo posible el conocimiento, por parte de los solicitantes de beca, de si se va a cumplir o no los requisitos económicos para obtenerla. El conocer estos requisitos es lo que presenta mayor dificultad para los estudiantes; posteriormente, cuando se matriculen, es cuando ya se van a definir qué cuantías les corresponden.

D^a. Helena Cirac se ofrece para contestar todas aquellas dudas que tengan en esta materia, aunque dice que el procedimiento más o menos se describía en las respuestas que se les dio por escrito. Este se inicia con la solicitud de beca, cuyo plazo este año está abierto entre el 30 de marzo y el 12 de mayo. Remarca que es muy importante:

- Que los estudiantes tengan conocimiento de estos nuevos plazos.
- Que ninguno se quede sin solicitar la beca dentro de estos plazos por desconocimiento.

Por parte del MEFP están poniendo en marcha una serie de medidas para extender esta información: van a mandar correos electrónicos a todos los solicitantes de beca de este último curso informándoles de los nuevos plazos y también se han elaborado una serie de carteles informativos que se van a distribuir entre las universidades y las comunidades autónomas. Se está dando la mayor difusión posible.

Una vez que finalice el plazo de presentación de solicitudes, las unidades tramitadoras (las universidades y las direcciones provinciales de educación de las comunidades autónomas), procederán a examinar el cumplimiento de los requisitos generales (nacionalidad, cumplimiento de plazos, composiciones de la unidad familiar, deducciones que puedan proceder) y con esa información se dará traslado al Ministerio de Hacienda y Función Pública para que, ya finalizado el plazo de presentación de la declaración de renta, realice el cruce de



los datos económicos de las unidades familiares de los estudiantes. Una vez que se crucen los datos económicos se informará, en torno al mes de agosto, si cumplen o no cumplen los requisitos económicos. Posteriormente, en torno al mes de septiembre, se abrirá un plazo para que las personas que hayan solicitado becas puedan modificar los datos académicos. Una vez que ya tengan los datos académicos definitivamente grabados, se procederá a hacer el contraste informático del primer resultado de los datos económicos con este segundo resultado de datos académicos, para ya determinar los componentes, cuantías, el umbral en que se encuentran los becarios y, finalmente, hacer la propuesta de resolución para la asignación de las becas.

A continuación, el Secretario General de Universidades agradece a la Sra. Cirac la explicación y abre un turno de palabra dando paso a D^a. Nerea García García de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

La Sra. García considera, en su nombre y en nombre de sus compañeros, que el documento de respuestas a las dudas que tenían sobre becas es realmente un despropósito, que no se da respuesta a nada. Manifiesta también su preocupación por no haberse enviado ya los correos masivos con información, aun cuando el plazo para solicitar beca empieza mañana, y porque las universidades canarias y el Gobierno de Canarias tampoco están informando, con lo que los estudiantes canarios se verán perjudicados.

Además, quiere saber la fecha aproximada del segundo plazo y que se informe exactamente sobre qué tipo de datos se podrán modificar en septiembre y cuál será el procedimiento para hacerlo. Pide que se aclare en un documento público con instrucciones. Lo solicita especialmente teniendo en cuenta a los estudiantes que vienen de aprobar la EBAU en julio.

D^a. Nerea García pregunta si los cambios académicos dependerán de la nueva unidad tramitadora, si esta unidad depende de la Subdirección General de Becas del Gobierno de Canarias, si tienen que ir los estudiantes a la universidad a realizar los cambios, o si las modificaciones se realizarán en la misma página web.

Continúa comentando, esta vez con respecto a la pregunta ocho del documento sobre becas enviado al MEFP (*“Para aquellas personas que vuelvan del Erasmus y reciban excesivamente tarde sus resultados académicos, ¿se les tiene en cuenta para la definición de los plazos?”*), que el vicerrectorado de internalización no hace un buen trabajo desde el momento en que hay estudiantes que han estado en universidades europeas que no tienen las notas puestas incluso en la convocatoria extraordinaria de julio y en septiembre aún no las tienen. Pregunta si se podría dar un toque de atención a las universidades e intentar que no siga sucediendo esto porque los estudiantes que vuelven de Erasmus se quedan sin beca.



Insiste en que no se está haciendo campaña, por lo menos desde Canarias, y no está llegando la información; por eso, vuelve a solicitar un documento con el comunicado en el que realmente se estipule la información necesaria para que todo estudiante la tenga.

El Secretario General agradece la participación a D^a. Nerea García y da la palabra a D^a. Julia Pérez Mora, de la Universidad de Cádiz, pidiendo a todos los representantes que no se repitan y recordando que él, a las 15h., debe irse.

La Sra. Pérez expone un problema relacionado con un dato que se solicita en el formulario de becas: el de la unidad familiar. Resulta problemático en el caso de padres divorciados o separados y ruega se tenga en cuenta para los próximos decretos de becas.

El Secretario General le agradece a Julia Pérez que no se haya repetido y da paso a D^a. Lea Olcina Botella, de la UPV.

La Sra. Olcina plantea la duda de la regulación de la situación para el estudiantado que está en grado y máster a la vez.

A continuación interviene D. Miguel Antonio Herrero Navarro, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para preguntar, respecto a los plazos de modificaciones, si esa modificación la va a tener que hacer cada estudiante o lo hará la unidad de becas de cada universidad.

Seguidamente, el Secretario General dice que se va a remitir de inmediato, tanto al Consejo de Universidades como a la Conferencia General de Política Universitaria, un correo electrónico donde se les diga que efectivamente se ha iniciado el periodo de solicitud de becas, que es desde el 30 de marzo al 12 de mayo, y solicitándoles difusión de esta información, recordándoles que desde el MEFP se hará una campaña. Además, comunica que va a hablar con el Director General de Planificación Educativa del MEFP para ver si pueden sacar un calendario de todos estos procedimientos, de tal forma que se pueda dar una información un poco más detallada, que obviamente no van a poder recoger exactamente cada una de las innumerables casuísticas diferentes que se pueden producir, pero que en ese documento sí que aparecerán unas fechas tentativas de los procesos que van a seguir a este periodo de solicitud de beca para que, efectivamente, todo el mundo sepa cuál sería el periodo, por ejemplo, para hacer una revisión de los datos académicos. Afirma que no debe haber problema para que la revisión de los datos académicos incluya revisiones de situaciones más particulares como, por ejemplo, la de los estudiantes internacionales, porque eso ya estaba contemplado en todas las convocatorias, es decir, esto ya está ocurriendo. Insiste en que el objetivo fundamental es la información de si



tienes derecho a beca o no; el resto de la tramitación va después de esta información, con lo cual sí hay tiempo y herramientas como para que esto se produzca; ahora lo que se intentará es sacar ese documento un poquito más detallado, donde se diga que *“después del periodo de información se dispondrá de x días para llevar a cabo la revisión de los datos académicos”*. Concluye diciendo que se intentará hacer entre los dos ministerios a la mayor brevedad posible, y cede de nuevo la palabra a D^a. Helena Cirac Sasturain, del MEFP.

La Sra. Cirac interviene apuntando que, con independencia de que se pueda sacar un calendario lo más ajustado posible, en la página web del MEFP hay un portal de becas en el que se va publicando la información con detalles sobre el procedimiento. Repite que la idea es que, alrededor del mes de septiembre, se puedan modificar datos académicos, y también algún otro dato como, por ejemplo, los referentes a la residencia durante el curso, con vistas a la petición de la ayuda de residencia. Señala que, de todas maneras, en la primera comunicación que se haga a los estudiantes una vez que se haga el cruce de los datos económicos, se les informará también de los detalles y los plazos para hacer las modificaciones en sus datos; es decir, se les indicará dónde tienen que entrar y qué datos pueden modificar.

Asimismo, anticipa que los estudiantes tendrán que entrar en su propia solicitud de beca y ahí habrá una opción para hacer las modificaciones pertinentes. Aquellas personas a las que se les haya comunicado que no reúnen los requisitos económicos, podrán formular, de ser necesario, las alegaciones oportunas en esa misma entrada.

Insiste en que, con independencia de la publicación de una información general, individualmente a los estudiantes se les comunicarán los plazos y la manera exacta de hacer las modificaciones.

El Secretario General agradece a D^a. Helena Cirac su intervención, y da paso a la Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales, y Secretaria del CEUNE, D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez.

La Sra. Lezcano informa, con respecto a la campaña de publicidad, que esta misma mañana le han actualizado la información desde el Gabinete de la Ministra de Educación y Formación Profesional, diciéndole que va a haber un video que se difundirá a través de 5 redes sociales, las cuales son: Facebook, Twitter, Instagram, Tik-Tok y Spotify. Comunica que, además, hoy cuando se mande el mensaje al Consejo de Universidades, al CEUNE y a las Comunidades Autónomas, se pasará el fichero con el cartel del MEFP para que se pueda imprimir en cada lugar. El cartel es el mismo que se usó en Aula salvo en que, en el nuevo, se incluye el plazo de presentación. La Subdirectora repite que lo enviará en el correo, que es un enlace de We Transfer, y que se lo podrán descargar para que puedan hacer la máxima difusión. Se dirige al



estudiantado diciéndoles que en cuanto se reciba más información, igual que se está haciendo hasta ahora, se les transmitirá.

D. Marc Artigas Martín pide intervenir para preguntar, aprovechando que está la Sra. Cirac y que ha comentado que el plazo de septiembre sería de subsanación, si se prevé que en caso de que haya algunos estudiantes que se les pase el plazo de solicitud puedan hacerla en septiembre también, que no solo sea un plazo de subsanación. D^a. Helena Cirac contesta que no está previsto que se abra un plazo extraordinario. D. Marc Artigas insiste en la pregunta y recuerda que venimos de unas convocatorias con 3 meses de plazo de solicitud y ahora este plazo es de poco más de un mes; D^a. Helena Cirac también insiste en su respuesta diciendo que, en estos momentos, no está previsto hacer ninguna ampliación ni modificación de los plazos.

El Secretario General replica al Sr. Artigas indicando que nos tenemos que centrar en que la información llegue en el momento en que se ha abierto la convocatoria, y lo justifica diciendo:

- Primero: si se abren plazos extraordinarios no tendremos una capacidad de comunicar a los estudiantes si tienen derecho a beca o no antes de que comience el curso que, repite, es el objetivo fundamental.
- Segundo: esto a lo que obligaría sería a una duplicidad de la gestión que nos llevaría a alargar el proceso muchísimo más que si no hubiéramos cambiado la convocatoria.

El Secretario General insiste en que hay que centrarse en que todo el mundo reciba la información de si se tiene derecho a beca o no. Dice que hoy mismo se va a insistir a las universidades en que recuerden a los estudiantes que el plazo para solicitar becas está abierto.

D^a. Helena Cirac apunta que en el MEFP hay constancia de que muchas universidades están ya informando.

Informa el Secretario General de que, en la próxima reunión entre los dos ministerios, se intentará ver si la información que se está dando en el pleno se puede hacer un poco más general y accesible, y si se puede poner por escrito en un documento que se publique en las dos páginas webs ministeriales y se pueda enviar a los miembros del pleno para que lo comuniquen al resto del estudiantado.

El Secretario General agradece a la Sra. Cirac su participación en el Pleno.



Punto n.º 3
Votaciones.

3.1 Elección de dos vocales de la Comisión Permanente del CEUNE.
3.2 Ratificación de las coordinadoras de las comisiones de rama de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

En este punto del orden del día el Secretario General de Universidades da la palabra a la Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales y Secretaria del CEUNE, D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez que explica el procedimiento para llevar a cabo las votaciones.

La Sra, Lezcano dice que se ha intentado buscar la mejor solución para, usando la plataforma Zoom, tener el tipo de votaciones que las y los representantes del estudiantado querían; aclara que para ello se tuvo una reunión preparatoria la semana pasada.

Se constituye la mesa de votación que está formada por el Secretario General de Universidades, que es el vicepresidente primero del CEUNE, por Marc Artigas, que es el representante de los estudiantes de la Universidad de Barcelona y vicepresidente segundo del CEUNE, que está presente en la sesión del pleno, y por la Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales, que es quién explica el procedimiento.

Primeramente señala que cada persona candidata, en los dos procesos de votaciones, va a tener un máximo de 3 minutos, aunque agradecería que fuese menos. Se va a empezar por el punto 3.1: elección de dos vocales de la Comisión Permanente del CEUNE.

3.1 Elección de dos vocales de la Comisión Permanente del CEUNE.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54.1.b del Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, la Comisión Permanente está formada por 5 representantes de los miembros estudiantes elegidos por el pleno de entre los estudiantes del Consejo. Así mismo, el artículo 54.2 del mismo Real Decreto establece que el mandato de los miembros estudiantes de la Comisión Permanente será de 2 años, a no ser que haya otras causas. Hay dos miembros de la actual Comisión Permanente, que son D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado y D. Miguel Ángel Pérez Bellido que fueron elegidos en el pleno del CEUNE, celebrado el 5 de marzo de 2020; por lo tanto, corresponde a la elección de 2 nuevos miembros que los sustituirán.

Antes de comenzar el proceso, agradece a los dos vocales salientes el trabajo que han realizado en la Comisión Permanente del CEUNE.



Se han recibido en tiempo y forma ocho candidaturas. Una vez que las ocho personas candidatas, por orden alfabético de su primer apellido, hayan expuesto sus programas se hará, a través de la plataforma Zoom, durante 60 segundos una votación; las personas candidatas aparecerán en pantalla cuando se abra la votación, en idéntico orden en el que aparecen en el listado remitido por anticipado. Explica la Subdirectora, que el sistema de votación que se ha decidido escoger es el de opción múltiple, y esto quiere decir que se podría votar a todas las personas candidatas; pero ese voto sería nulo. Para que el voto no sea nulo tienen que votar cada uno de ellos a una persona o a dos.

También explica que en esta votación no se podrá dar los resultados en el momento, porque se debe sacar después el informe que proporciona Zoom(ver Anexo), verificar que no hay ningún voto nulo y a partir de ahí hacer el conteo; por lo tanto, se enviarán los resultados por correo electrónico a la mayor brevedad posible, pero no podrá ser durante la reunión.

Las candidaturas presentadas para ocupar una de las dos vocalías libres son:

- **D. Hernán Álvarez Gaitán** (Universidad de Extremadura)
- **D. Jaime Arnaiz Rebollo** (Universidad Alfonso X El Sabio)
- **D. Jacobo Fernández García** (Universidad Camilo José Cela)
- **D^a Eva Garcés de Los Fayos López** (Universidad de Murcia)
- **D. José Ramón García Túñez** (Universidad de Almería)
- **D. Miguel Angel Gómez Ruiz** (Universidad Internacional de Valencia)
- **D. Hugo Jacob** (Consejo Asesor de los Estudiantes Universitarios de Euskadi)
- **D. Juan Andrés Morata Rodríguez** (Universidad Católica de Valencia)

La Sra. Lezcano dice que antes de la votación se insistirá en cómo se tiene que realizar, y da paso a la defensa de las candidaturas. Recuerda que disponen de un máximo de tres minutos por cada persona candidata.

En primer lugar, interviene D. Hernán Álvarez Gaitán, de la Universidad de Extremadura, quien retira su candidatura en favor de tres compañeros de otras universidades públicas.

A continuación, defiende su candidatura D. Jaime Hernández Rebollo, de la Universidad Alfonso X El Sabio, quien cree importante que las universidades privadas tengan una representación en la Comisión Permanente del CEUNE, para tener voz y participar en todas las decisiones que se puedan dar; manifiesta, por ese motivo, que le gustaría congrega todos los votos posibles de las universidades privadas.



Seguidamente, toma la palabra D. Jacobo Fernández García, representante de la Universidad Camilo José Cela, el cual se presenta y dice que el Consejo tiene herramientas y capacidad para hacer cambios, y que los estudiantes a quien representa merecen que se trabaje por ellos. Que hay aspectos del sistema universitario (como puede ser la asistencia psicológica a los estudiantes, las prácticas no remuneradas, la falta de reconocimiento de créditos entre universidades) que deben ser tratados y valorados para mejorar. Le gustaría tener la responsabilidad de ser miembro de la Permanente y dar respuesta a las necesidades de las personas que han depositado en él la confianza.

Interviene después D^a. Eva Garcés de Los Fayos López, de la Universidad de Murcia, la cual empieza explicando su recorrido en la representación estudiantil. Lo que quiere es trasladar la ilusión que tiene e intentar coger los puntos fuertes de la representación estudiantil y llevarlos al CEUNE, el cual ve como un espacio muy positivo para representar a todos. Quiere formar parte del cambio para crear la universidad que quieren y se merecen. Quiere una LOSU que represente a todos, becas que lleguen a todos y convertir la universidad en un espacio para todos y desde dentro trabajar para tener un CEUNE donde estén todos representados y puedan tener una voz activa.

Toma la palabra D. José Ramón García Túñez, de la Universidad de Almería, quien se presenta y explica lo que quiere ofrecer: su vocación por trabajar por y para sus compañeros, capacidad de negociación para conseguir retos comunes, talante conciliador pero reivindicativo, para llegar a tener más peso representativo de los estudiantes y así conseguir más logros entre todos.

Seguidamente interviene D. Miguel Ángel Gómez Ruiz, de la Universidad Internacional de Valencia, presentándose también y explicando que quiere aportar parte de su conocimiento al interés de que los estudiantes consigan una adecuada formación. Cree que es importante que haya una representación de las universidades privadas en el Consejo, y coincide con su anterior compañero en que es necesario conocer la legalidad en el momento de hacer peticiones y defenderlas con garantía.

Defiende su candidatura D. Hugo Jacob, del Consejo Asesor de los Estudiantes Universitarios de Euskadi, quien no quiere entretenerse en explicar lo que ya ha hecho y lo que está haciendo, y pasa directamente a explicar porqué le deberían votar.

En primer lugar, le gustaría poder facilitar procesos de traspaso de información entre generaciones de representantes, para poder tener una cosmovisión mucho más congruente y que sus proyectos no mueran con las generaciones. Propone que se puede hacer con la base de datos de mociones presentadas anteriormente, y con una formación en conceptos básicos voluntaria para quienes necesiten entrar un poquito con más fuerza.



En segundo lugar, habla de la salud laboral de los propios representantes estudiantiles, apostando por un modelo que realmente funciona: modelo de competencia y responsabilidad; otra medida es la calendarización del trabajo.

Además, el Sr. Jacob reivindica la importancia de apoyar a los demás integrantes del equipo en todo lo que pueda surgir, y recuerda alguna de las reivindicaciones de todos.

Por último D. Juan Andrés Morata Rodríguez, de la Universidad Católica de Valencia, quien se presenta y justifica su candidatura, plantea la necesidad de tener un reglamento interno para todo lo que se está trabajando. Quiere reforzar los valores de una representación estudiantil, tanto de la universidad pública como en la privada. Resalta la unidad y la libertad de los procesos electorales estudiantiles, y su disposición absoluta para trabajar por la Comisión Permanente y por el CEUNE.

Una vez finalizada la presentación de las candidaturas, el Secretario General agradece las presentaciones de éstas y da paso a la Subdirectora que inicia la votación recordando el procedimiento que se seguirá y también que D. Hernán Álvarez ha retirado su candidatura.

Se procede a la votación que arroja el siguiente resultado, una vez obtenido el informe de votación de la plataforma Zoom (con la reunión terminada) y procedido al recuento de votos:

• D. Jaime Arnaiz Rebollo (Universidad Alfonso X El Sabio)	3 votos
• D. Jacobo Fernández García (Universidad Camilo José Cela)	3 votos
• D ^a Eva Garcés de Los Fayos López (Universidad de Murcia)	30 votos
• D. José Ramón García Túñez (Universidad de Almería)	25 votos
• D. Miguel Angel Gómez Ruiz (Universidad Internacional de Valencia)	5 votos
• D. Hugo Jacob (Consejo Asesor de los Estudiantes Universitarios de Euskadi)	24 votos
• D. Juan Andrés Morata Rodríguez (Universidad Católica de Valencia)	10 votos

Se informa por correo electrónico a los miembros del CEUNE que:

- No ha habido ningún voto nulo
- Han resultado elegidos como nuevos miembros de la Comisión Permanente: **D^a Eva Garcés de los Fayos López** (30 votos) y **D. José Ramón García Túñez** (25 votos) (ver Anexo con el fichero con los resultados de la votación).

3.2 Ratificación de las de las coordinadoras de las comisiones de rama de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Sra. Lezcano explica que desde la Comisión Permanente del CEUNE se ha solicitado la ratificación en el Pleno de las coordinadoras de rama que han sido elegidas en las comisiones



de Artes y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas. Explica que se lanzará también una votación para ambas ratificaciones.

Se presentan a la ratificación:

- **D^a Teresa Domínguez Millán**, coordinadora de la rama de Artes y Humanidades (Universidad de Alcalá).
- **D^a Nerea García García**, coordinadora de rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

La Sra. Lezcano pregunta si quieren las representantes usar sus 3 minutos; D^a. Teresa Domínguez no está, y D^a. Nerea García, que sí que está, toma la palabra para presentarse de nuevo y explicar que se presentó como coordinadora de rama para ver cómo se encuentra el tema de los dobles grados y también para intentar cohesionar el grupo.

Después de que la Subdirectora explique nuevamente el procedimiento, se inicia la votación que da como resultado:

- **D^a Teresa Domínguez Millán**: sí, 79%; no, 15%; abstención, 6%
- **D^a Nerea García García**: sí, 70%; no, 17%; abstención, 13%

Se ratifican los nombramientos de las dos compañeras como coordinadoras de sus respectivas ramas, y la Subdirectora les agradece y les desea suerte en sus tareas.

Punto n.º 4 **Presentación de mociones.**

En este punto del orden del día se presentan las mociones del estudiantado. La Subdirectora da la visión de cómo es el procedimiento: primero comenta que se han recibido 12 mociones en tiempo y forma y dos mociones fuera de plazo. Se consultó a la Comisión Permanente del CEUNE y se entendió que, al no incurrir en concurrencia competitiva, se podían admitir las dos mociones presentadas unos minutos fuera de plazo, que son las que aparecen en la lista un poquito separadas (las número 13 y 14). Todas las mociones están presentadas por riguroso orden de llegada al Ministerio. Se recuerda el procedimiento recogido en las normas del pleno. Dado el volumen de las mociones, la Subdirectora agradece la máxima brevedad posible.



Moción 1:

Moción de ampliación del grado de veterinaria.

Presentada por D. Hernán Álvarez Gaitán (de la Universidad de Extremadura) y D^a Eva Garcés de Los Fayos López (de la Universidad de Murcia), y defendida por D. Ismael Rey Casero (de la Universidad de Extremadura) que acude como invitado al Pleno.

D. Ismael Rey Casero defiende que quieren llevar a cabo la ampliación del grado de veterinaria, de 300 a 360 créditos por varios motivos:

- En primer lugar, nace un poco como respuesta a la modificación de la Directiva 2005/36 por la Directiva 2013/55¹ de la Unión Europea. Los nuevos requisitos establecidos por la directiva son:
 - Aspectos relacionados con el bienestar animal (reconocimiento como seres sintientes, concepto de “anestesia” o “muerte sin dolor”.
 - Otra competencia fundamental es el uso responsable de los medicamentos.
- En segundo lugar, por la necesidad de aumentar la formación práctica en España: con respecto a Europa, aquí se tiene unas 232 horas menos de media con lo que se tienen unas carencias importantes.
- Finalmente, necesidades del plan de estudios en veterinaria para la correcta ejecución de su adaptación a las actuales necesidades de formación.

Pasar a 360 créditos supondría corregir errores, aumentar las competencias, aumentar las prácticas y también dotar de una mayor capacidad profesional a los veterinarios.

Las diferentes capacidades veterinarias que se deberían adquirir son: salud pública, bienestar animal, producción, clínica de animales, etc.

D. Ismael Rey Casero concluye que, si comparamos con Europa, la mayoría de los países tienen 360 créditos, mientras que solamente 3 países (España, Italia y Grecia) tienen 300. Hay que tener en cuenta que el grado en veterinaria se encuentra bajo acreditación europea por la EAEVE (*European Association of Establishments for Veterinary Education*), y que, para poder tener un reconocimiento como profesional veterinario en Europa, las facultades deben pasar su evaluación y contar con la certificación correspondiente.

¹ Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»)



Después de la defensa de la moción por parte del Sr. Rey, se producen dos posicionamientos a favor, uno de D. Hernán Álvarez Gaitán, de la Universidad de Extremadura, trasladando todo su apoyo a la moción, y otro de D. Juan Guerrero, de la Universidad de Zaragoza, en el mismo sentido.

El Secretario General interviene diciendo que hay prácticamente unanimidad entre todos los actores universitarios, excepto por el Ministerio de Sanidad, que lo quiere estudiar con más detenimiento. El Ministerio de Universidades está absolutamente alineado con esta demanda, y se hará todo lo posible para que, en la mayor brevedad, se modifique esta orden ministerial y que permita que el grado en veterinaria pase a tener 360 créditos.

Finalizadas todas las intervenciones, se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 42 votos a favor
- 0 votos en contra
- 8 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 2:

Moción sobre la participación de la representación estudiantil en la reforma de la carrera y profesión docente.

Presentada por D^a Eva Garcés de Los Fayos López (de la Universidad de Murcia).

La defiende D^a Eva Garcés de Los Fayos López, quien insta al Ministerio a que, considerando el marco legal de distribución de competencias, en la medida de lo posible traslade el debate sobre la mejora de la profesión docente, entre las que se encuentran propuestas que inciden en la formación inicial, el acceso a la profesión docente, la formación permanente y el desarrollo profesional, al seno del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE), requiriendo del mismo informe preceptivo previo a la modificación de los términos anteriormente citados.

El Secretario General matiza que esto es una reforma que lleva a cabo el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), y en la que están implicados distintos actores universitarios como, por ejemplo, las facultades de educación que, obviamente, tienen mucho que decir en el tema. El Ministerio de Universidades estará también en ese trámite normativo, y todo lo que tenga relación con este Ministerio se pasará a consideración del CEUNE, y se trasladará al MEFP la petición que se hace en esta moción, si es que esta prospera.



Se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 45 votos a favor
- 2 votos en contra
- 4 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 3:

Moción sobre el REAL DECRETO 640/2021.

Presentada por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), y defendida por D. Nicolás Marco Hernández Arizaga.

Se solicita al Ministerio de Universidades un estudio público del cumplimiento actual de las condiciones de creación de universidades en nuestro sistema universitario, y el tiempo que tienen para adaptarse, con el objetivo de que se adapten a los requisitos expuestos en el RD 640/2021 y en el anterior RD 420/2015, y entendiendo el reparto competencial, se pide un seguimiento anual para que, en caso de no cumplir las condiciones, se tomen las medidas necesarias, por parte de las comunidades autónomas, para corregir los errores existentes o para la pérdida de condición como Universidad.

Se posiciona D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado sumándose a la petición que ha hecho su compañero, y afirma que se están aprobando universidades con informes desfavorables que no cumplen los requisitos académicos y de accesibilidad.

El Secretario General comparte la necesidad de que cualquier universidad, sea pública o sea privada en España, cumpla unos requisitos mínimos de calidad que son los que vienen en el Real Decreto 640/2021, si bien es cierto que hay algunos proyectos que se iniciaron antes de la promulgación de dicho real decreto y, por lo tanto, una vez consultada la Abogacía del Estado, esos proyectos tuvieron que evaluarse con la normativa vigente en el momento en que se presentaron. Recuerda que, independientemente del informe preceptivo, pero no vinculante de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), son las comunidades autónomas quienes tienen la competencia para autorizar la implantación de esa nueva Universidad, pero tienen que cumplir lo que viene en el RD. Es decir, tienen que cumplir que una vez pasado el periodo de 5 años desde la implantación de la Universidad (se dieron 5 años para que pueda haber un desarrollo completo de los grados) tienen que cumplir los requisitos, y en caso de que no los cumplan, la comunidad autónoma puede proceder a la revocación de la autorización de la implantación de la Universidad.



Puntualiza no obstante que el informe del Observatorio del Sistema Universitario no es que fuera erróneo, es que era incompleto. Tranquiliza a los representantes del estudiantado diciendo que el Sistema Público de universidades cumple con los criterios del real decreto, pero, aun así, se hará un seguimiento. También comenta que, a través del Portal de Transparencia, se están solicitando los informes de la CGPU respecto a las solicitudes de apertura de nuevas universidades privadas y que se están remitiendo las conclusiones de los citados informes preservando la confidencialidad de determinados datos de los promotores.

Finalizada la intervención del Secretario General, se procede a la votación de la moción que obtiene el siguiente resultado:

- 35 votos a favor
- 7 votos en contra
- 7 abstenciones

Queda aprobada la moción.

En este punto, la Subdirectora recuerda que en el chat se está pidiendo la identificación correcta de los estudiantes.

Moción 4:

Moción sobre el cierre anticipado de los centros universitarios ante la subida de los precios de la energía.

Presentada por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), y defendida por D. Nicolás Marco Hernández Arizaga.

Se presenta esta moción por la decisión de las universidades de cerrar los centros y sus instalaciones, e incluso de reajustar horarios, ante el ascenso de los precios de la energía.

Entienden que esto no puede suponer una vulneración de los derechos académicos del estudiantado y, en consecuencia, se insta al Ministerio a:

- Que negocie con las universidades para que este cierre anticipado no se realice
- Que se realice el aporte presupuestario a las universidades, por parte del Gobierno de las Comunidades Autónomas, para suplir el aumento del precio de la energía.

D. José Manuel Pingarrón dice que se hará llegar al Consejo de Universidades (CU) esta moción. Opina que hay que arbitrar los mecanismos para que este cierre no tenga que producirse y



precisa que el Ministerio no dota económicamente a las universidades, únicamente a la UIMP y a la UNED.

Se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 41 votos a favor
- 3 votos en contra
- 4 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 5:

Moción sobre la armonización de los periodos de matriculación universitaria.

Presentada por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), y defendida por D. Nicolás Marco Hernández Arizaga.

Se solicita la armonización de los plazos de matriculación de los procesos de acceso a la universidad. Si se quiere fomentar la movilidad y el enriquecimiento cultural, se ha de borrar esta barrera para facilitar al estudiantado moverse entre diferentes universidades.

El Secretario General señala que esto es una competencia completamente autonómica, pero en el seno de la CGPU se establecen plazos, por ejemplo, para la realización de las pruebas de EBAU y de preinscripción y matriculación, y se consensan. Se trasladará este problema a las universidades. Se buscará una fórmula más coordinada en la preinscripción y matriculación.

Finalizada la intervención de D. José Manuel Pingarrón, se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 38 votos a favor
- 5 votos en contra
- 2 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 6:

Moción sobre el estudio de precios públicos y tasas universitarias.

Presentada por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), y defendida por D. Nicolás Marco Hernández Arizaga.



Se insta al Ministerio de Universidades a que continúe con la bajada progresiva de precios públicos hasta alcanzar la gratuidad, siendo de primera necesidad bajar los precios públicos de los másteres no habilitantes y las matrículas sucesivas, eliminando las cuartas matrículas, y así revertir el ‘tasazo’ que expulsó a miles de estudiantes de la universidad.

El Secretario General responde diciendo que no se puede estar más de acuerdo, que esa es la política de este Ministerio desde el principio. Recuerda que el próximo curso es el curso en el cual se tiene que cumplir los acuerdos de la CGPU para la remisión de los precios públicos de los grados y de los másteres habilitantes a los precios que había en el curso 2011-2012. Reconoce que hay alguna comunidad autónoma que ha manifestado que va a tener problemas presupuestarios, pero adelanta que no va a haber moratoria. Se pretende que en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) quede claramente de manifiesto poner una cifra de compromiso del aumento del gasto público en educación universitaria para poder conseguir estos objetivos.

Confiesa que tiene pendiente llevar este punto al Comité de Dirección, pero no cree que en el próximo curso se puedan llevar los precios públicos de los másteres no habilitantes a los precios de grados. Subraya que hace falta un mayor compromiso financiador por parte de las comunidades autónomas hacia las universidades, porque el 80% de la financiación es de las comunidades autónomas. Solo el 6% de esta es del estado.

Agradece la moción y reitera que lo llevará al próximo Comité de Dirección.

A continuación, se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 41 votos a favor
- 4 votos en contra
- 3 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 7:

Moción de rechazo del estudiantado universitario a la agresión rusa contra Ucrania.

Presentada por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), y defendida por D. Nicolás Marco Hernández Arizaga.

Se quiere mostrar la clara posición del estudiantado en contra de la guerra, a favor de la paz y de la protección de los derechos humanos, y especialmente al derecho a vivir, aprender y estudiar en un contexto de paz. Se insta al Ministerio y a las distintas universidades:



- A que usen todos los recursos para apoyar y proteger la vida del estudiantado y personal universitario que se encuentra en Ucrania.
- Proveer de apoyo al estudiantado ucraniano y ruso que se encuentran en España, para que puedan completar sus estudios y estancia aquí sin ningún tipo de prejuicio.
- Que se apoye y firme la declaración del BFUG.

El Secretario General informa que hoy mismo se ha aprobado un RD en el Consejo de Ministros que tiene que ver con unas medidas de apoyo a Ucrania y en la parte que tiene que ver con el Ministerio de Universidades se va a acelerar el procedimiento de homologación y de equivalencia de títulos; del mismo modo, las universidades, en un acto de solidaridad, están previendo métodos para aceptar estudiantes ucranianos incluso sin necesidad de que haya una remisión de documentos formales, sino tan solo con una declaración responsable de los títulos y de los estudios que tienen.

Por lo que respecta a la declaración del BFUG, España había propuesto, en lugar de la expulsión de Rusia de este grupo, se hablara de suspensión. Esta modificación se espera sea aceptada y por lo tanto el Ministerio firmará esta declaración en favor del pueblo ucraniano. Pero destaca lo que ha comentado D. Nicolás Marco Hernández Arizaga sobre no caer en rusofobia, y no confundir al pueblo ruso con su Gobierno.

Interviene D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez para explicar que cuando hablamos de Rusia hablamos también de Bielorrusia, porque la declaración del BFUG afecta a ambos estados; repite que desde el Ministerio ya se respondió al BFUG para que modificara el texto; una vez ha quedado modificado, se está terminando de valorar, pero muy probablemente hoy al mediodía o esta tarde se ratificará la declaración.

Añade que, en relación con la guerra en Ucrania, se está participando activamente en todos los órganos que la Comisión Europea ha puesto en marcha, por ejemplo, las reuniones del HLG, como la del día 16, específica para universidades. En estas reuniones se están planteando día a día las circunstancias que tienen en general todos los estudiantes y en particular, para nosotros, los universitarios. La Subdirectora reconoce también que, en el ámbito comunitario, ahora mismo produce mayor desazón, mayor preocupación, la cantidad de niños menores de 18 años que han llegado a todos los países. A diario se comparten buenas prácticas de los Estados.

Por último, comenta respecto de lo que ha dicho el Secretario General sobre las personas que llegan sin documentos, que se está viendo cómo aplicar el pasaporte para refugiados que promovió en su día el Consejo de Europa; el primer ensayo fue con los refugiados afganos, pero no fue posible. Se va a intentar, pues, poner en marcha con los refugiados de Ucrania.

A continuación, se vota la moción con el siguiente resultado:



- 36 votos a favor
- 5 votos en contra
- 8 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 8:

Moción sobre las unidades de atención psicológica y promoción de la salud.

Presentada por D. Hugo Jacob (de la Universidad del País Vasco), en nombre del Consejo Asesor de Centros Universitarios de Euskadi porque no se podía presentar en nombre de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud, pero parte de ahí.

D. Hugo Jacob empieza su intervención diciendo que esta moción parte de un consenso muy amplio del sector, y que la prevención y asegurar el bienestar de la comunidad es cosa del Ministerio de Universidades, y no solo competencia del Ministerio de Sanidad.

Solicitan que el Sistema Universitario Español, y todos sus agentes implicados, aboguen por el compromiso hacia la salud mental de la comunidad universitaria a través de los siguientes mecanismos:

- La existencia de Unidades de Atención Psicológica y de Promoción de la Salud en todas las universidades del Estado, que dispongan de competencias propias claramente definidas y delimitadas. Hay que asegurar que todas las universidades cuenten con este servicio, es decir, que todos los estudiantes, pero también toda la comunidad universitaria, tenga acceso a unidades no solo de promoción de la salud mental sino del bienestar en general.
- Que se pueda contar con la cooperación de órganos profesionales competentes, tanto locales como regionales o estatales. Un servicio accesible, digno y de calidad para toda la comunidad universitaria, capaz de atender a sus necesidades. Dotarles de los recursos para que puedan hacer bien su trabajo, digna y cualificadamente.
- Emplear estas unidades como espacios de formación e investigación para que el estudiantado y toda la comunidad universitaria pueda realizar prácticas durante su etapa académica, con la finalidad de aumentar la oferta de espacios de enseñanza y aprendizaje supervisados por profesionales; además de generar conocimiento científico transferible que permitirá mejorar la atención de la salud mental de la ciudadanía: asegurar que estos espacios sean accesibles, que puedan ser espacios tanto de formación como de investigación.

D. Hugo Jacob termina la defensa de la moción con una frase del Secretario General de la OMS: “no hay salud sin salud mental”.



El Secretario General afirma que en el Ministerio se es muy consciente de la necesidad de abordar este tema y por eso en el borrador de la futura LOSU explícitamente se manifiesta que “las universidades deberán tener una unidad para el tratamiento de la salud mental de la comunidad universitaria”. Es decir, será obligatorio para las universidades tener este tipo de unidades. Obviamente en una ley no se puede decir qué profesionales tendrán que estar en esta unidad, con cuántos metros cuadrados contará o qué capacitación tendrá; esto además corresponde a la autonomía universitaria. Pero lo que sí será obligatorio es que las universidades dispongan de una unidad de este tipo al igual que tienen unidades de igualdad y unidades de diversidad.

Llega el turno de la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 41 votos a favor
- 2 votos en contra
- 3 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 9:

Moción sobre la regulación de los dobles grados.

Presentada por D. Miguel Antonio Herrero Navarro (de la Universidad Miguel Hernández de Elche).

Resume la moción D. Miguel Antonio Herrero Navarro hablando de las cuestiones en las que se centra esta:

- Que existan mecanismos que regulen la calidad de estos programas
- Que cuando se vaya a implementar un doble grado tenga que pasar obligatoriamente por un informe favorable de una Agencia de Calidad.
- Respecto al TFG: que incluya más materias o que se hagan dos TFG; la misma cuestión para las prácticas curriculares.
- Que se intente siempre que sean de la misma rama de conocimiento o si son diferentes que tengan ese informe favorable de la agencia de calidad, y que no supongan una mezcla sin ningún tipo de sentido ni de control, sin sustituir la calidad por la cantidad, como se ha estado haciendo en muchas universidades.

El Secretario General comenta que el aseguramiento de la calidad de los títulos, sean del tipo que sea, es un objetivo ineludible, no solo para el Ministerio sino para las propias universidades. Si son itinerarios que provienen de dos grados distintos y porque en el itinerario se considere que no es necesario un informe de calidad de la agencia, pues se puede llevar a cabo tal cual. Pero no hay que hacer dobles grados sin planificación. Subraya que le parece un error la carrera



hacia los dobles grados, llegando a parecer que el que no hace el doble grado es un estudiante de segunda. Le parece un error inmenso y, por tanto, dentro de que es un ejercicio de autonomía de las universidades, hay que pedirles autorregulación para que esto se haga sin perder calidad. Si no, los dobles grados acabarán decayendo.

Que sean o no de la misma rama de conocimiento no tiene necesariamente que ser una garantía de calidad, pero sí que hay que hacer un llamamiento a las universidades para que en el diseño de este tipo de doble grados se cumpla el objetivo para el cual se diseñaron.

Concluye el Secretario General diciendo que el objetivo no es sustituir los grados por los dobles grados, y asegura que se está en conversaciones con las universidades para que, dentro de su autonomía, tengan ese tipo de control. La mayoría de los rectores empiezan a ser conscientes de que esta carrera hacia cada vez más dobles grados empieza a tener poco sentido.

Finalizada la intervención de D. José Manuel Pingarrón se procede a la votación de la moción con el siguiente resultado:

- 37 votos a favor
- 6 votos en contra
- 6 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 10:

Moción sobre el trabajo realizado en el desarrollo de las mociones por parte del Ministerio.

Presentada por D. Miguel Antonio Herrero Navarro (de la Universidad Miguel Hernández de Elche) y defendida por D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado (del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía).

Se quiere conocer el estado de seguimiento de las mociones aprobadas en el CEUNE y que se compartan en una carpeta pública de acceso libre para cualquier ciudadano.

D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado empieza recordando que esta moción ya fue presentada en el penúltimo pleno del CEUNE, y quiere recoger un poco la evolución de las mociones y las solicitudes que hicieron los diferentes consejos de estudiantes del Estado así como una solicitud muy concreta que era, de manera pública, cómo iba el trabajo y qué líneas se estaban trabajando y cuáles no, ya que el CEUNE se convoca muy poco, y este no puede hacer un buen seguimiento de las mociones que se están trabajando.

D. Hugo Jacob interviene para subscribir la moción, con un 120% de apoyo, y dar las gracias por su presentación.



El Secretario General replica que sí, que se hace el seguimiento de las mociones desde la Subdirección, pero no se publica. Pone en duda si se tienen los medios para hacer una carpeta pública de acceso libre para cualquier ciudadano, y pide la palabra a la Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales.

D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez explica que en el último pleno se presentaron dos mociones: una respondió en el momento el SEPIE y la otra sobre el seguro escolar que presentó el compañero de la Universidad de Almería; todo se controla en una tabla que esta misma mañana se ha estado comprobando (fechas, qué problemas hay, en qué se va avanzando...). La Subdirectora cree que se puede informar a la Permanente y al que ha presentado la moción, pero poner todos estos movimientos en una página abierta a cualquier ciudadano no tiene demasiado sentido. Quizás, cuando se alcance alguna conclusión consensuada sí podría compartirse. Resalta que algunas llevan muchas horas de trabajo por todas partes, pero la conclusión no es fácil.

La Subdirectora acaba su intervención preguntando en qué momento de las mociones quieren ellos conocer el estado de los trabajos, y vuelve a afirmar que sí se hace un seguimiento y sí se trabaja en las mociones, y queda a la espera de indicaciones a través de la Comisión Permanente, apuntando que se podría poner en cada permanente un punto de revisión de las últimas. Queda abierta a las sugerencias del pleno.

D. Marc Artigas Martín da fe de que se hace el seguimiento porque lo ha visto hoy, pero cree que sería positivo compartirlo con el pleno, especialmente con los consejos que lo han promovido y con la Comisión Permanente. Se podría incluir algún punto en las Comisiones Permanentes o en el pleno un punto que sea de seguimiento, aunque no haya conclusiones claras, que se diga lo que se está haciendo y se comenten los problemas.

La Subdirectora contesta que no hay ningún tipo de problema y queda a la disposición del estudiantado.

D. Jaime Arnaiz Rebollo toma la palabra para comentar la importancia de esta moción especialmente para los que se incorporan al CEUNE, para poder contar con la información de lo que se ha hecho hasta ahora y de lo que se está haciendo.

Seguidamente se procede a votar la moción, con el siguiente resultado:

- 42 votos a favor
- 3 votos en contra
- 4 abstenciones



Queda aprobada la moción.

Moción 11:

Moción sobre la presencialidad en las sesiones plenarios del CEUNE.

Presentada por D. Miguel Antonio Herrero Navarro (de la Universidad Miguel Hernández de Elche), y defendida por el vicepresidente segundo del CEUNE, D. Marc Artigas Martín.

Promovida por la comisión permanente, propuesta por alguno de los consejos y con el apoyo de diferentes consejos.

D. Marc Artigas Martín recoge una reivindicación basada en que no se convoque de forma presencial el pleno del CEUNE. Se entiende que la pandemia ha justificado el desarrollo virtual de los últimos plenos, y entienden las justificaciones recibidas, pero se dice que no existen ya tales justificaciones. Destaca los beneficios de la presencialidad para el estudiantado. Piden, además, que esté presente en todos los plenos el Ministro, por ser el presidente del CEUNE.

El Secretario General de Universidades disculpa la ausencia del Ministro por tener hoy mismo Consejo de Ministros y por la urgencia de celebrar la reunión del pleno del CEUNE. Recuerda que el Ministro está encantado de estar en los plenos del CEUNE, como estará en el próximo.

Toma la palabra D. Asier Núñez Domingo, de la Euskal Herriko Unibertsitatea (Universidad del País Vasco) para apoyar la moción, y lee lo que consta en el acta anterior sobre esta moción:

“D. Asier Núñez Domingo de la Universidad del País Vasco cuestiona que se sigan realizando las reuniones del CEUNE en formato virtual y entiende que es necesario volver a la presencialidad. El Secretario General de Universidades comenta que en cuanto sea posible se retomará la presencialidad ya que está de acuerdo con la opinión de D. Asier Núñez Domingo pero en esta ocasión no era posible.”

D. Asier Núñez Domingo entiende que a veces pueda no ser posible, pero que se tiene que impulsar la presencialidad en los plenos como ha apuntado D. Marc Artigas.

D. Jaime Arnaiz Rebollo, de la Universidad Alfonso X El Sabio, apoya la moción aunque no la pudiese firmar, especialmente por los nexos de unión que se crea entre el estudiantado.

D^a. Marta López Marsá, de la Universidad Pública de Navarra, dice que ellos, aunque tampoco la firmaron, también apoyan la moción.

El Secretario General manifiesta que está de acuerdo e insiste y garantiza que, al próximo pleno que será presencial, asistirá el Ministro. Resume los problemas de la Subdirección para organizar un pleno presencial, y apunta a alguna posible solución.

Seguidamente se procede a votar la moción, con el siguiente resultado:



- 41 votos a favor
- 2 votos en contra
- 2 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 12:

Moción sobre las herramientas digitales en el sistema universitario español.

Presentada por D. Miguel Antonio Herrero Navarro (de la Universidad Miguel Hernández de Elche).

Se pide al MUNI que dote de suficiente financiación para que el estudiantado disponga de almacenamiento ilimitado en la nube y licencias de software de los programas requeridos para desarrollar sus competencias dentro de la carrera.

D. Hernán Álvarez Gaitán, de la Universidad de Extremadura, apoya al estudiantado de las universidades que tienen este problema con la capacidad de almacenamiento, explicado por D. Miguel Antonio Herrero Navarro, y asegura que en su universidad no pasa; pero sí reclama al Ministerio soluciones al problema de software, que no está actualizado.

Informa el Secretario General, en este punto, sobre la inyección económica por parte del Ministerio a las universidades, específicamente para el desarrollo de herramientas digitales que tengan una implicación directa en la formación del estudiantado, constando así en el Real Decreto de concesión directa a las universidades. Tal inyección económica se produjo durante el periodo de la COVID y después con los Fondos Europeos de Recuperación Transformación y Resiliencia. Informa exactamente de la cantidad total (400 más 76 millones de euros) y de la cantidad concreta inyectada a las universidades; por ejemplo, a la Universidad de Extremadura, en 2021, 1.161.651,10 € y en 2022, 197.144,70 €; para la Universidad Miguel Hernández de Elche en 2021, 746.067,90 €, y en 2022, 126.615,80 €. Añade que es un tema que obviamente deberían hablar con las propias universidades, porque sí que han recibido ayuda. Por otra parte, no es competencia del Ministerio saber cómo ha distribuido la ayuda que ha recibido la universidad.

Subraya el Secretario General que la primera de las líneas de actuación es (y lee textualmente el RD): *“Las universidades beneficiarias destinarán al menos el 50% del importe total de las ayudas concedidas para la ejecución de proyectos interuniversitarios en modalidad colaborativa. En el caso de aquellas universidades beneficiarias que reciban la ayuda cuyo importe total fuese inferior a 750000 € deberán destinar al menos el 25% del total concedido a proyectos colaborativos.”* Es decir, el 50% de esa ayuda se puede destinar a lo que la Universidad quiera. A petición de D. Hernán Álvarez, informa que la partida presupuestaria pertenece a las subvenciones del Real Decreto 641/2021, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del plan de recuperación



transformación y resiliencia. Son las cantidades que tiene este Ministerio de los fondos europeos que se ha dedicado específicamente a eso.

D. Miguel Gómez Ruíz, de la Universidad Internacional de Valencia, también se interesa por saber el seguimiento de esas inversiones, a lo que el Secretario General le responde que tiene que haberlo, porque cada Universidad se compromete a hacer una memoria, pero en este caso se acaba de producir el ingreso.

Se procede a realizar la votación de la moción, con el siguiente resultado:

- 33 votos a favor
- 6 votos en contra
- 4 abstenciones

Queda aprobada la moción.

A continuación, se pasa a defender las dos mociones presentadas fuera de plazo pero aceptadas por la Comisión Permanente.

Moción 13:
Moción sobre “Prácticas”.

Presentada por D^a Teresa Domínguez Millán (de la coordinación de rama de Artes y Humanidades; de la Universidad de Alcalá), y defendida por D. Diego Gibanel Faro, excusando la ausencia de D^a. Teresa Domínguez.

D. Diego Gibanel Faro explica que esta moción, realizada desde la rama de Artes y Humanidades, se basa en un análisis de la situación de las prácticas externas en sus grados. Han encontrado que, en cuanto a las prácticas curriculares, los grados que no ofrecen ningún tipo de prácticas curriculares rondan el 30% y además hay un alto porcentaje de universidades que no ofrecen ningunas prácticas académicas curriculares en ninguno de los grados de Artes y Humanidades; por lo tanto, y viendo también que este número de ausencia de prácticas va en aumento en vez de en retroceso, se han coordinado para realizar esta moción. Consideran excesivamente necesario que los grados universitarios tengan opción al acceso de prácticas externas curriculares porque es una actividad formativa esencial dentro del sistema universitario español.

Por lo tanto, se solicita:

- Se asegure la oferta obligatoria de prácticas externas curriculares, como mínimo en modalidad optativa, en todos los grados universitarios. Es necesario incorporar esta medida en la LOSU y en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.



- Se incorporen a las bolsas de puntos de las oposiciones medidas que fomenten la mayor puntuación del estudiantado que ha realizado prácticas en el sector público.

El Secretario General dice que puede estar conceptualmente de acuerdo con el primer punto, pero no se puede obligar a las universidades a que desarrollen sus planes de estudio como el Ministerio quiera; aclara que el diseño de los planes de estudio es una competencia exclusiva de las universidades, y que además es avalado a su vez por una agencia de evaluación de la calidad. Por lo tanto, no se puede desde el Ministerio instar a las universidades a que diseñen sus planes de estudio con la obligatoriedad de tener siempre prácticas curriculares externas. Le sorprende al Secretario General la cifra del 30% que ha mencionado D. Diego Gibanel Faro, ya que pensaba que casi todos los grados tenían prácticas curriculares externas, y de ahí los problemas con la famosa inscripción en la cuota de la Seguridad Social.

Con respecto al segundo punto solicitado, aclara que el Ministerio no es en absoluto competente en el tema de las oposiciones, que el organismo que las convoca es quien pone las bases para requisitos y méritos. Además, apunta la complejidad del tema puesto que debe ir consensuado con las organizaciones sindicales correspondientes.

Después de las aclaraciones, el Secretario General da paso a la votación de la moción, con el siguiente resultado:

- 32 votos a favor
- 6 votos en contra
- 8 abstenciones

Queda aprobada la moción.

Moción 14:

Moción sobre "Becas".

Presentada por D^a Teresa Domínguez Millán (de la coordinación de rama de artes y humanidades; de la U. de Alcalá), y defendida por D. Diego Gibanel Faro.

Esta moción viene también potenciada por los Reales Decretos de regulación de Becas y Ayudas del Ministerio y es una demanda histórica de las ramas que salen especialmente perjudicadas. Existen ciertos requisitos diferenciados por ramas para el acceso a estas becas que lo que hacen es dejar patente un agravio comparativo entre estudiantes.

D. Diego Gibanel Faro dice que consideran que se debería ir eliminando progresivamente los requisitos académicos en estas becas para eliminar también esas diferencias por ramas, hasta que se puedan eliminar finalmente todos esos requisitos. Por lo tanto, proponen reducir el porcentaje mínimo de créditos que deben aprobar para acceder a la beca hasta el 65% en todas



las ramas para tener una igualdad en todas, hasta que finalmente se consiga ese 50% por el que están apostando. E igualar todos los requisitos.

El Secretario General replica que la base de esa diferenciación por ramas está bien clara: los estudios que dicen el número de créditos que se suelen aprobar de media en unas determinadas ramas son diferentes de otros.

No entiende muy bien la propuesta de esta moción, y pide que se vuelva a presentar detalladamente cuando se trabaje con el RD de umbrales; dependiendo exactamente de lo que se proponga, el tratamiento puede ser uno u otro. Recuerda también el Secretario General que las becas son un derecho subjetivo debido a las circunstancias socioeconómicas y precisamente por eso no se pide que se apruebe todo al 100%, ya que las circunstancias socioeconómicas pueden dar lugar a que el aprovechamiento académico no sea exactamente igual que si se tienen unas condiciones socioeconómicas beneficiosas. Sin embargo, pide cuidado con dar mensajes que irían absolutamente en contra de la política de becas que se está llevando a cabo: si en algún momento lo que se pretende es que se pueda tener beca sin aprobar nada, tendremos un problema grave. Pide por lo tanto que se calibren por favor muy bien este tipo de propuestas. Insiste en la delicadeza del tema.

D. Diego Gibanel Faro vuelve a intervenir para explicar que sí que se expone claramente lo que solicitan en la moción presentada por escrito, y lee textualmente: *“modificar el Real Decreto para que se reduzca el porcentaje mínimo de créditos que deben superarse en cualquiera de las ramas a un 65% con el objetivo final de que este requisito académico termine desapareciendo”*. Matiza que la bajada al 65% está clara y entienden que es la medida más urgente. Evidentemente sería una igualación de los requisitos a la baja.

Pide la palabra también D. Miguel Gómez, de la Universidad Internacional de Valencia, para conocer los criterios para que esos umbrales existan, y así en el próximo pleno poder presentar la moción pertinente.

El Secretario General dice que lo que hará será llevar esa reflexión al grupo de diseño de las becas.

D^a. Marta López, de la Universidad Pública de Navarra, reincide en que si hay una diferencia de aprobados entre diferentes grados se debe a que hay un problema de fondo en cómo están diseñados esos grados. Dice que no se puede igualar el umbral hasta que no esté el problema de base solucionado.

Seguidamente se procede a votar la moción, con el siguiente resultado:

- 29 votos a favor
- 9 votos en contra
- 5 abstenciones

Queda aprobada la moción..



En este punto, D^a Margarita de Lezcano-Mújica pide la palabra para decir que, con respecto a la moción número siete, la moción de rechazo del estudiantado universitario a la agresión rusa contra Ucrania, se acaba de recibir el visto bueno para la firma. Se firmará la declaración del BFUG y esta tarde mandará ella misma el correo al BFUG confirmando la ratificación de España.

Punto n.º 5
Turno abierto de palabra.

Inicia el turno abierto de palabras D^a. Nerea García García, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, haciendo una petición: verificar que en las convocatorias siempre se pone la hora peninsular y esto puede provocar el problema de equivocarse de hora en Canarias. Pide que se sea más inclusivo.

Replica la Subdirectora que ella es especialmente sensible a los temas de Canarias, y en el orden del día pone la hora y, entre paréntesis, hora peninsular. Acuerda con D^a. Nerea que también se pondrá en el cuerpo del correo también.

D. Miguel Antonio Herrero Navarro, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, quien agradece a los compañeros D. Miguel Ángel Pérez Bellido y D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado su trabajo en la Comisión Permanente y todo lo que ha aprendido de ellos.

El Secretario General aprovecha para sumarse al agradecimiento, en su nombre y en nombre del Ministerio, y decir que han sido dos personas absolutamente comprometidas con los derechos de los estudiantes y que es difícil tener representantes de estudiantes con una dedicación mayor de la que han tenido los dos vocales salientes. Les desea todo lo mejor.

D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez se suma también, en su nombre y en el de todas las integrantes de la Subdirección General, al agradecimiento por el trabajo que han desarrollado en la Comisión Permanente,.

D. Marc Artigas Martín, vicepresidente segundo del CEUNE, agradece también a sus compañeros el trabajo, y dice que ha sido muy fácil hacer la transición con ellos.

A continuación, tiene la palabra D. Jaime Arnaiz Rebollo, de la Universidad Alfonso X El Sabio, quien agradece a todos los compañeros y al Ministerio la oportunidad dada para expresar las opiniones, y formar parte del CEUNE. Pide información de los grupos de trabajo existentes para sumarse a alguno, y vuelve a agradecer a todos la ayuda que le han dado.



El vicepresidente segundo le contesta diciendo que cuando hay un miembro nuevo intentan contactar con él y explicarle el funcionamiento, así que ya lo harán.

Sigue el turno de palabra con D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado, quien agradece las palabras de todos los compañeros. Con relación a la moción sobre el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, quiere recordar que cuando se negoció hace un año, se les dijo que, en relación con el reconocimiento de universidades privadas, la posibilidad de que los informes de la CGPU fueran vinculantes tenía que hacerse en la redacción de la LOSU y, por ello, quiere recordar que el compromiso de debate de ese tema estaba ahí. Cree que, más allá de la decisión política de cada Comunidad Autónoma, la línea a seguir es que los criterios mínimos se tienen que respetar, y si la CGPU hace un informe desfavorable, no se debería aprobar la implantación, en favor de la integridad y el nivel de la comunidad universitaria.

La Sra. Lezcano le recuerda que, en alguna reunión anterior, el Secretario General ya le señaló que la posibilidad de pasar los informes preceptivos a informes vinculantes, con la distribución competencial de nuestro estado, era prácticamente imposible. Como ya saben, los informes son elaborados por los servicios técnicos del Ministerio, pero se aprueban por la Conferencia General de Política Universitaria; pero, más allá del sentido del informe preceptivo, la comunidad en cuyo territorio vaya a ubicarse la nueva universidad, decide si sigue o no el sentido del informe.

Interviene en este punto D^a. Lea Olcina Botella, de la Universitat Politècnica de València, para rescatar una pregunta sobre becas que no ha sido contestada: cómo se va a regular para el estudiantado que está matriculado en grado y máster a la vez.

Le dice D^a. Margarita de Lezcano-Mújica Núñez que, al no encontrarse ya en la reunión D^a. Helena Círac Sasturain, del MEFP, se le trasladará la pregunta y se transmitirá a todos.

El Secretario General matiza que este tema es también un tema para ir trabajando para el próximo RD de umbrales. Pide que se envíen lo antes posible los asuntos particulares relacionados con becas, y que se envíen resumiendo a los puntos más importantes.

No habiendo más petición de palabra, el Secretario General agradece a todos la brevedad en las intervenciones y les emplaza al próximo pleno que, reitera, será presencial y con la presencia del Ministro. Recuerda que, a través de la Subdirección, el Ministerio está a disposición del estudiantado.

Finaliza la reunión siendo las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2022.

La Secretaria de CEUNE

Vº Bº El Vicepresidente primero

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez.

José Manuel Pingarrón Carrazón



ANEXO del Acta de la sesión de 29 de marzo de 2022

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DOS VOCALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CEUNE

Registro Zoom, Mar 29, 2022

VOTANTE	HORA	1ª ELECCIÓN	2ª ELECCIÓN
Anonymous	11:54:02	Juan Andrés Morata Rodríguez	
Anonymous	11:54:04	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:04	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:04	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	
Anonymous	11:54:05	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:05	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:05	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:06	D. Hugo Jacob	
Anonymous	11:54:06	D. José Ramón García Túñez	D. Miguel Ángel Gómez Ruiz
Anonymous	11:54:06	D. Juan Andrés Morata Rodríguez	
Anonymous	11:54:06	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:06	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Miguel Ángel Gómez Ruiz
Anonymous	11:54:07	D. José Ramón García Túñez	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:07	D. José Ramón García Túñez	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:07	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:07	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:08	D. Hugo Jacob	
Anonymous	11:54:08	D. Juan Andrés Morata Rodríguez	
Anonymous	11:54:08	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:09	D. Jacobo Fernández García	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:09	D. Jaime Arnaiz Rebollo	D. Juan Andrés Morata Rodríguez



Anonymous	11:54:09	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:10	D. Hugo Jacob	
Anonymous	11:54:10	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:11	D. Jaime Arnaiz Rebollo	D. Miguel Ángel Gómez Ruiz
Anonymous	11:54:11	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:12	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:12	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:12	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:13	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:13	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:14	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:15	D. Hernán Álvarez Gaitán	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:15	D. José Ramón García Túñez	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:16	D. Jacobo Fernández García	Dª Eva Garcés de Los Fayos López
Anonymous	11:54:16	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:17	D. Jaime Arnaiz Rebollo	D. Juan Andrés Morata Rodríguez
Anonymous	11:54:17	D. Miguel Ángel Gómez Ruiz	D. Juan Andrés Morata Rodríguez
Anonymous	11:54:18	D. Jacobo Fernández García	D. Miguel Ángel Gómez Ruiz
Anonymous	11:54:18	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:19	D. José Ramón García Túñez	D. Juan Andrés Morata Rodríguez
Anonymous	11:54:20	D. Hugo Jacob	D. Juan Andrés Morata Rodríguez
Anonymous	11:54:21	D. José Ramón García Túñez	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:21	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:25	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:26	D. Hugo Jacob	
Anonymous	11:54:27	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:27	Dª Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:30	D. José Ramón García Túñez	D. Hugo Jacob



Anonymous	11:54:32	D ^a Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:33	D. Hugo Jacob	D. Juan Andrés Morata Rodríguez
Anonymous	11:54:37	D ^a Eva Garcés de Los Fayos López	D. Hugo Jacob
Anonymous	11:54:41	D ^a Eva Garcés de Los Fayos López	D. José Ramón García Túñez
Anonymous	11:54:49	D. Hugo Jacob	D. Juan Andrés Morata Rodríguez
Anonymous	11:54:49	D. Hugo Jacob	

- **D. Jaime Arnaiz Rebollo** (Universidad Alfonso X El Sabio) 3
VOTOS
- **D. Jacobo Fernández García** (Universidad Camilo José Cela) 3
VOTOS
- **D^a Eva Garcés de Los Fayos López** (Universidad de Murcia) 30
VOTOS
- **D. José Ramón García Túñez** (Universidad de Almería) 25
VOTOS
- **D. Miguel Angel Gómez Ruiz** (Universidad Internacional de Valencia) 5
VOTOS
- **D. Hugo Jacob** (Consejo Asesor de los Estudiantes Universitarios de Euskadi) 24
VOTOS
- **D. Juan Andrés Morata Rodríguez** (Universidad Católica de Valencia) 10
VOTOS